

acuerdos adoptados. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la operación de cesión global de Activo y de Pasivo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio de cesión global, de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tarragona, 12 de noviembre de 2001.—Antonio Vidal Soler, Liquidador de «Matu, Sociedad Anónima» (sociedad en liquidación), sociedad unipersonal.—55.361.

MDA HOLDING SPAIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Gómez Hermans, número 2, de Madrid, el día 10 de diciembre de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de enero de 2002, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales para fijar en doce el número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Gómez Hermans, 2, de Madrid, y pedir su entrega o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y del texto íntegro de los acuerdos a adoptar.

Madrid, 26 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Martínez.—54.509.

MECANER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Mecaner, Sociedad Anónima», a celebrar, en el domicilio social, en primer convocatoria, a las doce horas del día treinta de noviembre de dos mil uno, y en segunda convocatoria a las doce horas del día uno de diciembre de dos mil uno, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisiones presentadas por Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Urdúliz (Vizcaya), 12 de noviembre de 2001.—El Secretario, Gregorio Rodríguez Valerio.—55.487.

MERCANEL, S. A.

La sociedad «Mercanel, Sociedad Anónima», domiciliada en Zaragoza, calle San Diego, 3, piso 1.º A, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo en Junta general universal, de fecha 22 de octubre de 2001:

Segundo.—Reducir el capital social, que actualmente se encuentra fijado en la cantidad de 150.250 euros, en la suma de 90.150 euros. La reducción acordada se llevará a efecto mediante la amortización de las acciones propias adquiridas, representativas del 60 por 100 del capital social, por su valor nominal de 90.150 euros. La ejecución será simultánea a la compraventa de acciones propias de la sociedad.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador general único.—55.586.

METALÚRGICAS VILLAESCUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2001, se acordó transformar la entidad mercantil «Metalúrgicas Villaescusa, Sociedad Anónima Laboral», en Sociedad Limitada Laboral.

Maliaño, 23 de octubre de 2001.—El Secretario, Delfín Salcines Lavín.—54.198.

y 3.ª 13-11-2001

MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO, SSPF

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, número 58, sexta planta, el día 3 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación del fondo mutual para su expresión en euros y modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Informe sobre actividades de la Mutua.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores mutualistas tienen a su disposición en el domicilio social, texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas así como del informe del Consejo de Administración pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.544.

M3 003, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Hispán Contreras, sita en la calle O'Donnell, número 51, 2.ª planta, de Madrid, el próximo día 29 de noviembre de 2001, a las trece horas, y, en caso de no concurrir mayoría prevista, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social a euros y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la venta de parte del inmueble sito en Alcalá de Henares, calle Pío Baroja, número 12-14.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar en la reunión y solicitar entrega o envío gratuito de estos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—55.488.

NEFITEL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 9 de noviembre de 2001, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 1.804.000 euros, mediante la

disminución del valor nominal de todas las acciones en 4,51 euros cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Se modifica, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cuantía de 600.000 euros, integramente desembolsado, dividido en 400.000 acciones nominativas, de 1,5 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 400.000, ambos inclusive. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 9 de noviembre de 2001.—Secretario del Consejo de Administración.—55.393.

OBARINSA, S. L. (Sociedad escindida)

OBARINSA, S. L. OBARINSA DOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general reunida con carácter extraordinario y universal de la sociedad «Obarinsa, Sociedad Limitada», el día 9 de noviembre de 2001 en su domicilio social, acordó por unanimidad la escisión total de «Obarinsa, Sociedad Limitada» y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán, respectivamente, «Obarinsa, Sociedad Limitada» y «Obarinsa Dos, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de «Obarinsa, Sociedad Limitada» el día 31 de octubre de 2001, depositado en el Registro mercantil de Guipúzcoa el día 9 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Obarinsa, Sociedad Limitada», Francisco Javier Arteché Tarascón.—55.528. 1.ª 13-11-2001

OBARINSA, S. L. (Sociedad absorbente)

CERMONTE, S. L. SARANE PROMOCIONES, S. L. BURNIBERRI, S. L. ASKETA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 9 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Cermonte, Sociedad Limitada», «Sarane Promociones, Sociedad Limitada», «Burniberri, Sociedad Limitada» y «Asketa, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «Obarinsa, Sociedad Limitada», con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de

fusión que suscribieron los Administradores de las cinco sociedades intervinientes el día 31 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 9 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Obarsina, Sociedad Limitada» y «Burniberri, Sociedad Limitada» y los Administradores únicos de «Cermonte, Sociedad Limitada», «Sarane Promociones, Sociedad Limitada» y «Asketa, Sociedad Limitada».—55.535. 1.^a 13-11-2001

OLETUM, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Oletum, Sociedad Limitada», celebrada en su domicilio social el día 25 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	400.000
Deudores	73.384.614
Tesorería	41.580
Total Activo	73.826.194
Pasivo:	
Capital	73.200.000
Reservas	605.862
Pérdidas y ganancias	20.332
Total Pasivo	73.826.194

Valladolid, 25 de octubre de 2001.—La Liquidadora, María Estrella García Martín.—54.531.

PENINSULA HOLDING LIMITED, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BODEGAS REY FERNANDO DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y de «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de 25 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones en la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que asume todos los derechos y obligaciones de la absorbida, pasando a tener la sociedad resultante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, perdiendo el carácter unilateral, todo ello tal como queda establecido en el

proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, el 19 de octubre de 2001 y con los Balances de las sociedades cerrados a 31 de agosto de 2001, aprobados por las Juntas generales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—54.332. y 3.^a 13-11-2001

PEÑA MELLADO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 7 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, una reducción del capital social por importe de 249,99 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, realizada mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 2.470 acciones, que pasará de 60,101210 a 60 euros cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 148.200 euros, representado por 2.470 acciones de valor nominal 60 euros.

Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios sin que ningún acreedor haya hecho uso del derecho que le concede la Ley, se procederá a la devolución de las aportaciones acordadas a los accionistas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.416.

PLADOL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fecha 31 de octubre de 2001, se omitió que la reducción de capital social acordada por la Junta general y universal de socios de fecha 4 de junio de 2001 tenía por finalidad la compensación de pérdidas.

Valencia, 8 de noviembre de 2001.—José Antonio Planas Dols, Secretario del Consejo de Administración.—55.374.

PRAXAIR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Los Administradores mancomunados de esta sociedad convocan a los señores socios a la Junta general a celebrar con carácter extraordinario el día 28 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Orense, 11, 5.^a planta, de Madrid, en primera convocatoria.

Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la adquisición de participaciones sociales para su amortización y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

En materia de representación y cómputo de mayorías para la adopción de acuerdos, se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos; así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos que se propone.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, «Praxair Producción España, Sociedad Limitada», y «Praxair Holding España, Sociedad Limitada».—55.514.

PROINSA DESARROLLO SIGLO XXI, S. L.

(Sociedad escindida)

PROINSA DESARROLLO SIGLO XXI, S. L.

PROINSA DOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general reunida con carácter extraordinario y universal de la sociedad «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», el día 9 de noviembre de 2001, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», y la división de todo su patrimonio en dos partes, que se transfieren a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán, respectivamente, «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», y «Proinsa Dos, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», el día 31 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 9 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada».—55.542. 1.^a 13-11-2001

PROINSA DESARROLLO SIGLO XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

LA MARINA DE PROINSA, S. L.

FAGUIÑIZ BI, S. L.

LAS PALMERAS DE YEREGUI, S. L.

EGUIDAZA PROMOCIONES, S. L.

OBAREGUI, SOCIEDAD

DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S. L.

SERVICIOS INMOBILIARIOS

BEIZAMA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 9 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «La Marina de Proinsa, Sociedad Limitada», «Faguiñiz BI, Sociedad Limitada», «Las Palmeras de Yeregui, Sociedad Limitada», «Eguidaza Promociones, Sociedad Limitada», «Obaregui, Sociedad de Promoción de Empresas, Sociedad Limitada» y «Servicios Inmobiliarios Beizama, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «Proinsa Desarrollo Siglo XXI, Sociedad Limitada», con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso